



ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS Secretaría de Planeación Distrital

DATOS DE LA SOLICITUD DE CONCEPTO DE USO DE SUELO

Radicado	GENA/CUS/23/00000067
Nombre solicitante	Paola Trespalacios sanchez
Correo:	pj-031012@hotmail.com

DATOS DEL PREDIO

Referencia Catastral No	010805230037000
Dirección	D 32 69C 39
Barrio	TRECE DE JUNIO
Clasificación suelo:	SUELO URBANO
Uso	MIXTO 2

DATOS DE LA ACTIVIDAD CONSULTADA

Actividad 1

Actividad consultada	Ferretería
Uso Predio	MIXTO 2
Categoría de Uso	PRINCIPAL
Viabilidad	ES VIABLE

Nota: La <mark>activi</mark>dad solicitada cumpl<mark>e de co</mark>nformidad con el decreto 0977 de 2001, ya que el predio objeto de estudio cuenta con el área mínima d<mark>e pre</mark>dio 250 metros cuadrados y frente mínimo de 10 metros lineales, por lo cual es de viable desarrollo.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

De conformida<mark>d con lo establecido en el P</mark>lan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de <mark>Usos PFU 5C/5 y los</mark> instrumentos que lo desarrollan.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indicas D.T. y C. el martes, 26 de diciembre de 2023, según numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que se trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Sandra Bacca Secretario de Planeación

